



La sesión ordinaria N° 342 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 27 de junio de 2018. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Espejo, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Miguel Schweitzer y Cecilia Sepúlveda. Excusó su asistencia Loreto Fontaine. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretaria de actas, Marta Gamboa.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:30 horas.

### **1. Acta**

Los consejeros aprobaron y suscribieron las actas de las sesiones del 23 y del 30 de mayo de 2018. Asimismo, pospusieron la aprobación de las actas de las sesiones del 6, 13 y 20 de junio de 2018, por encontrarse en elaboración.

### **2. Cuenta.**

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- a) Publicación de datos de matrícula 2018 por parte de SIES. Informó que la publicación de datos por parte del Ministerio este año se produjo de manera anticipada a lo habitual, durante la semana recién pasada. Dada la publicación por parte del Ministerio, se decidió posponer la presentación de INDICES a los periodistas y publicar los datos a más tardar la última semana de junio.
- b) Reunión con equipo de Nueva Educación Pública. Explicó que junto al Presidente se reunieron con Rodrigo Rocco y Marcela Arellano, quienes les dieron a conocer el trabajo que están realizando para proponer la Estrategia Nacional de Educación Pública, la que esperan presentar al Consejo en el mes de noviembre. Agregó que en Varios presentará una propuesta para elaborar los Criterios con los que el CNEC evaluará dicha Estrategia.
- c) Reunión con 3 consultores. Informó que hoy se efectuó una reunión con el objeto de analizar la difusión de INDICES.
- d) Consulta a Contraloría General de la República sobre apelaciones de pedagogía. Indicó que ya ingresó a Contraloría nuestra solicitud de

pronunciamiento sobre dicha materia, según lo acordado por el Consejo, e hizo entrega a los consejeros de una copia del documento.

### **3. Ministerio de Educación. Visita del señor Subsecretario de Educación, señor Raúl Figueroa Salas.**

Ingresaron a la sesión el Subsecretario de Educación señor Raúl Figueroa, junto a su Jefe de Gabinete, señor Andrés Justiniano. El Presidente les agradeció especialmente la asistencia a esta sesión del CNED y los invitó a exponer su visión sobre los temas de educación escolar y superior que atañen al Mineduc y a este organismo.

El señor Figueroa, luego de agradecer la invitación del Consejo, explicó que se referirá a varios temas que afectan la labor del CNED. En primer término, señaló que era importante referirse al contexto, pues como Ministerio deben implementar una serie de reformas complejas, que probablemente exceden los 4 años de gobierno. Así, en educación superior, se debe armar una institucionalidad nueva, una subsecretaría, la superintendencia de educación superior, nuevos mecanismos de financiamiento, y un nuevo sistema de aseguramiento de la calidad. Al respecto, subrayó que la forma en que se implementen dichas reformas determinará con mucha fuerza el destino de la educación superior, y que no se trata de algo formal, sino de ser capaces de llevar a cabo la reforma sacándole el máximo provecho posible, corrigiendo algunos aspectos necesarios, y haciéndose cargo de las dificultades. Subrayó que hay un desafío importante en la implementación, que es que ésta sea coherente con algunas características del sistema, como la diversidad y la autonomía de las IES. Agregó que también enviaron un nuevo proyecto de financiamiento, que reemplaza al CAE y al crédito solidario y esperan generar consenso al respecto. Por último, en cuanto al financiamiento institucional, esbozó la necesidad de incluir una lógica que no ha sido abordada, en cuanto a abrir la posibilidad a todo el sistema para participar en fondos concursables, que permita al país aprovechar capacidades instaladas que pueden enriquecerlo.

En cuanto a educación escolar, señaló que, aunque también hay mucho que implementar, es diferente a la educación superior, pues en este ámbito se observa falta de capacidades instaladas en los establecimientos. Los aspectos más importantes que conforman la agenda del gobierno en este inicio son la Ley de Nueva Educación Pública, la Ley de Inclusión y dar sentido a la Ley de Desarrollo Profesional Docente. Estos, deben implementarse bien, con una gestión adecuada, buscando que su implementación pueda tener los frutos necesarios y considerando la falta de capacidades. Subrayó que, a su juicio, el implementarlas adecuadamente da una gran oportunidad en el contexto actual, pues de alguna manera el debate estructural sobre el sistema de educación, aspecto en que la política pública se centró por largo tiempo, hoy se puede dar por zanjado. Por tanto, hoy es posible volver a concentrar el esfuerzo en la escuela, lo que también tienen una complejidad política, tras tanto tiempo dedicado a las reformas. Hoy, por tanto, más que la agenda parlamentaria o legislativa, en educación escolar se

requiere centrar la gestión en los aprendizajes y los colegios, aunque haya presión por llevar la discusión al Congreso.

A continuación, el Subsecretario de Educación se refirió a los grandes ejes que marcarán la gestión del Ministerio, esto es:

- recuperación de la confianza en el sistema educacional. Indicó que está dañada en varios niveles (familia, sostenedores, sistema público) y es urgente superar dicho clima de desconfianza.

- foco en aspectos esenciales del quehacer de los establecimientos, que fueron quedando al margen. Al respecto, señaló que es relevante y urgente el foco en los aprendizajes, pues se observa estancamiento, y es necesario activar con fuerza el sistema de aseguramiento de la calidad, de modo que su trabajo se enfoque también en los aprendizajes. A ese respecto, recalcó que resulta fundamental que el aparato estatal comprenda qué es el aseguramiento de la calidad pues muchas veces se observa incompreensión sobre la esencia de ese sistema, también es importante que el Ministerio, la Agencia y la Superintendencia trabajen articuladamente en la materia y que esa articulación parta desde abajo.

- Innovación. Señaló que no se trata de reemplazar papeles por tecnología, pero que los colegios puedan identificar sus falencias y necesidades y que el sistema les permita superar sus problemas, tarea para la que los establecimientos requieren flexibilidad y espacio. Añadió que están haciendo un plan nacional de calidad, que incluye varios programas, como *Todos al Aula*. Ello apunta a descomprimir la excesiva o innecesaria presencia del aparato estatal en las escuelas. Es preciso identificar con claridad lo que es innecesario y promover una agenda que permita mejorar la calidad, con el espacio que requieren los establecimientos. Así, por ejemplo, en cuanto a las subvenciones, es necesario reflexionar sobre la evolución de la normativa y *aggiornarla* pues hay aspectos de la ley SEP y de otros ordenamientos que han sido superados.

Luego, indicó que dichos ejes se complementan con los siguientes aspectos:

- a) foco en EMTP: hoy se cuenta con diagnósticos adecuados sobre esta formación, que comprende 945 liceos que la imparten. Por tanto, recalcó que hoy es necesario darle fuerza y para ello quieren aprovechar la lógica de los liceos Bicentenario, llevarla al mundo TP, e impulsar la modernización del sector, eliminando las restricciones que existen actualmente. Agregó que, en este caso, la falta de capacidades del mundo escolar se puede suplir de mejor manera, porque las que faltan se las pueden entregar la empresa y la educación superior. Indicó que pretenden crear 260 liceos nuevos en la lógica de los liceos Bicentenario, cuyo éxito no dependió de la selección, sino de los equipos que se conformaron (directivos, profesores y familias), lo que generó una combinación virtuosa. Por otra parte, subrayó que en el caso de los liceos TP, es posible hacerse cargo de las necesidades de sectores más marginados, y que, a diferencia de lo que pasa en la educación humanístico-científica, se puede poner mayor foco en los

procesos, sin abandonar los aprendizajes. Por último, señaló que es necesario abordar la desvinculación del mundo TP del sistema de aseguramiento de la calidad.

b) carrera profesional docente: la ley aprobada es positiva y se hizo cargo de las necesidades, marcando un camino positivo de cómo hay que tratar a los profesores y qué cabría esperar de ellos. Sin embargo, indicó que es crítico de que la ley se centre tanto en el trabajo del Mineduc y que es preciso dar mayor fuerza al desempeño docente en la escuela. Asimismo, se refirió a la necesidad de reenfocar la lógica de la formación de profesores y el trabajo del CPEIP. Al respecto indicó que es necesario poner el esfuerzo del CPEIP en los aprendizajes docentes; hacer de la escuela un espacio de aprendizaje docente; hacer de la innovación una herramienta para la mejora docente; y que los aprendizajes de los alumnos sean un eje orientador de la formación docente. Agregó que el sistema de desarrollo profesional docente ofrece una gran oportunidad y toca mucho la labor del CNED, pues ya ha tenido que evaluar los estándares y el MBE, los que requieren proyección. Señaló que hay un tridente de instrumentos que, si son buenos, pueden ser un motor de cambio, esto es el MBE, los estándares de desarrollo profesional docente y los estándares FID, los que deben desarrollarse bajo la lógica que se espera de ellos. Por último, indicó que es necesario poner el foco más allá de los incentivos económicos.

c) Educación Parvularia. Es necesario hacerse cargo de proyectar su cobertura, con la calidad necesaria. Subrayó la necesidad de profundizar en el tema con la Subsecretaría respectiva.

d) Otras acciones para algunos problemas específicos, como la deserción escolar.

A continuación, los consejeros agradecieron al Subsecretario por su asistencia y por la presentación efectuada, la que valoraron especialmente, y dialogaron con él sobre diversos aspectos de ésta y de la labor del CNED. En efecto, abordaron la EMTP, las buenas prácticas desarrolladas por algunos establecimientos y la necesidad de relacionarla con instancias como SENCE y Chile Valora, pues es importante ver la trayectoria de los alumnos, más que la institucionalidad; necesidad de revisar el complejo concepto de la integración entre colegios TP y la industria; la asimetría de información en educación superior; la saturación y la extensión de algunas carreras de educación superior; los CFT del Estado; los cambios en educación parvularia, la calidad de la formación de las educadoras, y cómo se visualiza el eje de poner el foco en la sala y en los aprendizajes de los niños; el desarrollo de las capacidades docentes en la sala de clases; y la necesidad de colaborar para el mejoramiento de las políticas de Estado en algunos aspectos estratégicos como la formación de profesores y el fortalecimiento de las capacidades directivas. Tras ello, las autoridades ministeriales se retiraron de la sesión.

#### **4. Universidad de La Serena. Apelación de la carrera de Pedagogía en Castellano y Filosofía. Acuerdo.**

La Secretaria Ejecutiva expuso antecedentes de contexto del Programa, tales como su presencia en la región, sus datos de matrícula y de titulados, la tasa de retención y los resultados de la prueba nacional de evaluación diagnóstica. A continuación, expuso los principales aspectos debatidos por las partes en la apelación, que se refieren fundamentalmente a dos de las tres dimensiones de evaluación establecidas por la CNA y a dos de sus criterios de evaluación. Así, en cuanto al perfil de egreso y resultados, abordó la consistencia entre el plan de estudio, el perfil de egreso y el título conferido, considerando el número de asignaturas y el tiempo dedicado a filosofía, y el énfasis en el conocimiento teórico por sobre el desarrollo o la evaluación de capacidades para la enseñanza en las asignaturas de didáctica. En cuanto a las condiciones mínimas de operación, se refirió al número de profesores en filosofía y su dedicación horaria, y a la falta de una política de remplazo para los profesores próximos a jubilar.

El Consejo debatió extensamente sobre la apelación presentada por la carrera de Pedagogía en Castellano y Filosofía, y ponderando la totalidad de los antecedentes tenidos a la vista, consideró que, en términos generales, cumple con los criterios de evaluación establecidos por la Comisión Nacional de Acreditación y cuenta con fortalezas, dentro de las cuales se encuentra la de ser la única oferta educativa de ese tipo en la región donde se imparte. Por otra parte, se observó que las debilidades que presenta la carrera no son de una entidad tal que pongan en riesgo el cumplimiento de dichos criterios. Sin perjuicio de lo anterior, los consejeros estimaron necesario que la carrera finalice la implementación del Proyecto de Mejoramiento Institucional que le ha permitido revisar y actualizar el plan de estudio el que ahora deberá tomar en cuenta las definiciones referidas a las bases curriculares de III y IV medio prontas a ser presentadas por el Ministerio de Educación, resguardando la coherencia con el perfil de egreso y el logro de los resultados de aprendizaje que se declaran en cada disciplina, y que la revisión de las asignaturas del plan favorezca la inclusión de actividades que permitan no solo la profundización conceptual, sino también la aplicación de los aprendizajes en contextos que permitan ejercitar futuros desempeños docentes.

Debido a lo anterior, el Consejo acordó, por unanimidad, acoger la apelación interpuesta por la carrera de Pedagogía en Castellano y Filosofía de la Universidad de La Serena, y acreditarla por tres años.

#### **5. Centro de Formación Técnica Finning. Plan de cierre.**

La Secretaria Ejecutiva presentó a los consejeros los antecedentes del proceso de cierre del Centro de Formación Técnica, reseñando el cumplimiento por parte de la institución de lo observado por el Consejo en el Acuerdo N°81/2017. En éste se había solicitado al Centro determinar el número total de la matrícula histórica; explicar con mayor detalle la situación de los estudiantes en retiro definitivo y revisar la existencia de estudiantes que pudieran solicitar su reincorporación; explicitar el tipo de relación laboral y el empleador

de docentes y administrativos; presentar evidencia de cómo se ha informado a todos los estudiantes el cierre; y, presentar evidencia de que se dispondrá de los recursos de enseñanza necesarios.

Al respecto, explicó la respuesta entregada por la institución sobre cada uno de dichos aspectos y abordó las deficiencias observadas en algunos de ellos, tales como la información del cierre entregada a la comunidad académica, los profesores que dejaron de trabajar en el CFT, la categoría reglamentaria de los estudiantes y la falta de envío de expedientes de titulación para la visación del Consejo.

Los consejeros acordaron transmitir a la institución las observaciones derivadas del análisis realizado y efectuar una visita al CFT con el objeto de verificar el funcionamiento de la institución en la etapa de cierre y la situación de los estudiantes en torno al proceso de titulación y orientar la posterior entrega del registro curricular.

## **6. Temas CNED. Educación Parvularia en Chile: Estado del Arte y Desafíos. Una Propuesta de Elige Educar.**

Los consejeros dialogaron acerca del Documento enviado por *Elige Educar*, que habían recibido con anticipación, cuyo diagnóstico y recomendaciones, en general, comparten. Al respecto, subrayaron su preocupación por la situación actual de la Educación Parvularia en el país, en especial de cuanto a la calidad en la primera infancia, y por algunos temas que están invisibilizados, como la situación de las Técnicas en Párvulos que apoyan la labor de las educadoras. Además, destacaron la importancia de contar con un plan de manera que no se sigan perdiendo las oportunidades para los niños, y la necesidad de combinar cobertura con calidad, como recomienda el Documento.

Los consejeros acordaron preparar un documento breve sobre la propuesta, con una primera parte, más breve, que la respalde y, una segunda, que subraye aquellos aspectos en que el CNED puede efectuar una contribución, que atañen especialmente a la formación inicial. Además, acordaron continuar debatiendo sobre la propuesta tanto con representantes de Elige Educar como con la Subsecretaría de Educación Parvularia.

## **7. Varios.**

- a) **Seminario Internacional CNED 2018.** La Secretaria Ejecutiva presentó la propuesta de la Secretaría Técnica para desarrollar el Seminario Internacional de este año y planteó las alternativas de temas e invitados. Los consejeros acordaron continuar debatiendo sobre la estructura de la actividad en una próxima sesión y encomendaron a la Secretaria Ejecutiva contactar a un experto extranjero.
- b) **Estrategia Nacional de Educación Pública.** La Secretaria Ejecutiva presentó a los consejeros una propuesta de cronograma de trabajo para definir los criterios que utilizará el CNED para evaluar dicha Estrategia, la que fue aprobada por los

consejeros. Además, indicó que este viernes 29 de junio les hará llegar una Minuta sobre la materia, para su análisis en la próxima sesión.

- c) **Supervisión de Pedagogías U. Santo Tomás.** La Secretaria Ejecutiva reseñó los antecedentes del recurso de revisión presentado por la Universidad respecto de la carrera de Pedagogía en Educación Diferencial. Al respecto, considerando el cumplimiento de los requisitos formales establecidos para ello, los consejeros acordaron admitirlo a tramitación y programar la revisión del caso en sesiones venideras, además de invitar a la institución a exponer sus argumentos.

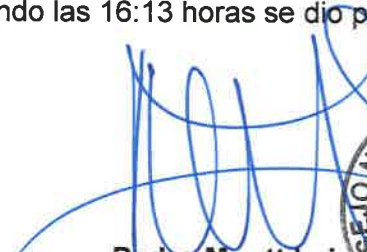
Por otra parte, se refirió al Pan de Trabajo presentado por la institución para las carreras en supervisión y la propuesta de consultores para evaluarlo, la que fue aprobada por los consejeros, luego de introducir algunas modificaciones.


Los consejeros debatieron en extenso sobre el proceso de supervisión en desarrollo y acordaron formar una subcomisión para analizarlo en profundidad y definir eventuales modificaciones que apunten a su mejoramiento. Al respecto, subrayaron la importancia de mejorar e innovar en los procesos, teniendo en consideración que, más adelante, deberá desarrollarse la supervisión de instituciones de educación superior. Con todo, considerando que aún no se designan todos los consejeros de este organismo, se acordó iniciar el trabajo en pleno, en la próxima sesión. Además, acordaron desarrollar la misma modalidad de trabajo para analizar los criterios de evaluación de la Estrategia Nacional de Educación Pública.

- d) **Próximas sesiones.** La Secretaria Ejecutiva entregó a los consejeros las tablas de las próximas sesiones hasta el 29 de agosto de 2018.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 16:13 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 342.

  
**Pedro Montt Leiva**  
Presidente



  
**Alejandro Espejo Silva**  
Consejero



  
**Kiomi Matsumoto Róyo**  
Consejera



  
**Lorena Meckes Gerardo**  
Consejera



  
**Miguel Schweitzer Walters**  
Consejero



  
**Cecilia Sepúlveda Carvajal**  
Consejera



  
**Anely Ramírez Sánchez**  
Secretaria Ejecutiva  
Consejo Nacional de Educación

